CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DEPENDENCIA DE SUBDIRECCION DE PROTECCION, DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

CERTIFICA QUE:

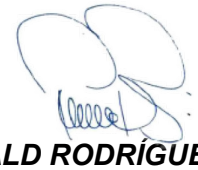
En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 del Estatuto de Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, la Unidad Nacional de Protección, podrá contratar directamente la Prestar los servicios **profesionales** en el Proceso de Gestión de Medidas de Protección de la Subdirección de Protección, del Programa de Prevención y Protección y la misión de la Unidad Nacional de Protección, para desarrollar y garantizar el cumplimiento de las distintas actividades requeridas por los diferentes Grupos Internos de Trabajo que la integran; de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección – UNP., con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas

En razón a lo expuesto, se pretende suscribir un contrato con **JAIRO CHAPARRO GARCIA** el cual cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para prestar los servicios demandados por la Unidad, dado que los servicios que se requieren contratar no pueden adelantarse con personal de planta. Por tal motivo, se considera viable y oportuna la presente contratación.

El futuro contratista conforme a la estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir mínimo con el siguiente perfil:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Profesional	**11 meses de experiencia general**

El presente certificado se hace previo a la contratación.



RONALD RODRÍGUEZ ROZO
Subdirector De Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	**Julio Alberto Daza Narváez**		
Revisó	**Ronald Rodríguez Rozo**		
Aprobó	**Ronald Rodríguez Rozo**		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			